

ANEXO VI: Modelo de *Ficha descriptiva de la Línea Objeto de la Convocatoria*

Ficha descriptiva de la Línea Objeto de la Convocatoria

1. Datos Identificativos de la Línea Objeto de la Convocatoria:

Título Programa Operativo FEDER: Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 (POCS)

CCI: 2014ES16RFOP016

Eje prioritario: 12 Eje Urbano.

Nombre Estrategia DUSI: La Villanueva

Entidad DUSI/ Organismo Intermedio Ligero (OIL): Ayuntamiento de Logroño

Orden de Convocatoria de ayudas FEDER: Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (BOE nº 228, de 21 de septiembre de 2017).

OBJETIVO TEMÁTICO (OT): *[En el que se enmarca la operación según el Plan de Implementación recogido en la EDUSI].*

Prioridad de Inversión (PI): *[En la que se enmarca la operación, conforme al Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020].*

OBJETIVO ESPECÍFICO (OE): *[En el que se enmarca la operación según el Plan de Implementación recogido en la EDUSI].*

Categoría de Intervención (CI): *[En el que se enmarca la operación, conforme al Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020].*

LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA) objeto de la presente Convocatoria.

- **Nombre:** *[En el que se enmarcan las operaciones a cofinanciar].*
- **Código LA:** *[En el que se enmarcan las operaciones a cofinanciar (según el Plan de Implementación)].*

2. Disponibilidades Financieras. Plazos de Ejecución y de Justificación de Pagos. Normativa de Gasto Elegible.

Disponibilidades Financieras: Senda financiera de la Línea de actuación: [Según anualidades del Plan de Implementación].

Plazo límite de ejecución de pagos y justificación ante la UG de las Operaciones objeto de la Convocatoria: *[Establecimiento de un límite de ejecución de pagos y de justificación ante la UG que posibilite el cumplimiento de plazos de informe y justificación ante el OIG/AG o el cumplimiento de plazos en operaciones encadenadas].*

Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables: Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30 de diciembre de 2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.

3. Contribución a la Prioridad de Inversión, Indicadores Específicos.

Indicadores de Productividad y Unidad de Medida: [Código y Nombre de los Indicadores de Productividad que se deben monitorizar y alimentar con la ejecución de la operación].

Indicadores de Comunicación (Difusión de la operación): *[Obligatoriedad de difundir y comunicar la operación y la financiación por parte del Fondo Europeo de Desarrollo Regional entre los beneficiarios/as, potenciales beneficiarios/as y el público en general].*

4. Criterios Básicos de Selección y Priorización de Operaciones (CSPO).

Criterios Básicos de Selección de Operaciones: *[Detalle de los Criterios Básicos de Selección de Operaciones].*

Criterios Básicos de Priorización de las Operaciones: *[Detallar los Criterios Básicos de Priorización de Operaciones].*